5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de marzo 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifica propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: CA-00943/2015 Matrícula: 4551DLV Titular: J.C. GONZALES LOIS, S.L Domicilio: PSAJE SIEMPRE VIVA, 7 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2015 Vía: NIV Punto kilométrico: 616,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA DOS HERMANAS CARECIENDO O NO LLEVANDO INSTALADO EL APARATO REGISTRADOR DE TEMPERATURA (TERMÓGRAFO) EXIGIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS ULTRACONGELADAS. TRANSPORTA GUISANTE ULTRACONGELADO DE VUELTA A DOS HERMANAS POR NO HABERSE PODIDO ENTTEGAR. VEHICULO FRIGORIFICO REFORZADO CLASE C, DESTINADAS A CONSUMO HUMANO.-. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-01041/2015 Matrícula: 8269BPP Titular: REFORSAL, S.C. Domicilio: C/ ALBERQUILLA, 1 Co Postal: 41909 Municipio: SALTERAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 109 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TOCINA HASTA MALAGA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. FALTAN REGISTROS DE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS 15:20 DEL DIA 12-01-15 A LAS 05:40 DEL DIA 19-01-15 Y DESDE LAS 17:00 HRS DEL DIA 20-01-15 A LAS 06:10 HRS DEL DIA 26-01-15 Y DESDE LAS 15:13 HRS DEL DIA 28-01-15 A LAS 05:30 HRS DEL DIA 02-02-15.CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO 561/06. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 700

Expediente: CA-01547/2015 Matrícula: 8106CNK Titular: MIESCASUR SL Domicilio: PG EL PORTAL, CJTO PISCIS, CL COSTA MARFIL, 27 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Abril de 2015 Vía: A2077 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01671/2015 Matrícula: SE007665DP Titular: MORENO TOMILLO RAFAEL Domicilio: C/ VERGEL 16 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA HACIENDO USO INCORRECTO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICION DE «DESCANSO»EN LOS ULTIMOS 28 DIAS INSPECCIONADOS, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE «OTROS TRABAJOS»AL REALIZAR HABITUALMENTE DESCARGAS DE MERCANCIAS OPERADAS POR CONDUCTOR EN SUPERMERCADOS LIDL. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-01960/2015 Matrícula: Titular: MORENO Y GUARNIDO S L Domicilio: C/. SOFOCLES, 8 - 2° - 3 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: EXPEDIDOR EN VEHICULO MATRICULA 2117-DPP. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA OLVERA TRANSPORTANDO MERCANCÍAS PELIGROSAS, NO INDICANDO EN LA CARTA DE PORTE LA DESIGNACIÓN OFICIAL DEL TRANSPORTE TRANSPORTA 28 GARRAFAS DE 25 KGS CADA UNA, TOTAL 700 L DE UN 1824 HIDROXIDO SODICO EN SOLUCIÓN, CLASE 8, CODIGO DE CLASIFICACIÓN C5 PARA ABASTECIMIENTO DE UNA EMPRESA. NO HACE CONSTAR N° DE ONU, DENOMINACIÓN DE LA MERCANCIA NI CLASE DE LA MISMA. SE FOTOGRAFÍA ALBARAN DE CARGA Y MERCANCIA PARA SU REMISION. Normas Infringidas: 140.15.13 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-02284/2015 Matrícula: 8977FXZ Titular: MORATO FERNANDEZ JUAN CARLOS Domicilio: CALLE\ MOJARRA, 00001 Co Postal: 11012 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Agosto de 2015 Vía: CA33 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN FERNANDO HASTA CADIZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 11700 KGS. MMA: 8000 KGS. EXCESO: 3700 KGS. 46,25% PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA ZONA FRANCA CADIZ MARCA METTLER TOLEDO NUMERO SERIE 200251 FECHA VERIFICACION PERIODICA 31 31 03 2014 VALIDA HASTA 31 03 2016. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 4000

Expediente: CA-02385/2015 Matrícula: 9983FRM Titular: EXCAVACIONES REYES TARIFA Domicilio: C/ MAR ADRIATICO, NUM. 2 BLQ. 2, PL 1, PUER H Co Postal: 11380 Municipio: TARIFA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 93,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TARIFA HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). PERMISO COND CLASE C EXPEDIDO EL 21-05-13. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CA-02453/2015 Matrícula: 9723HRH Titular: DAGOFER MADRID SL Domicilio: AV. JOSE ORTEGA Y GASSET, 161 -1° B Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A405 Punto kilométrico: 51,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA SAN ROQUE NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. . NO PRESENTA TC2 O DOCUMENTO ANALOGO QUE DEMUESTRE RELACCION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: CA-00018/2016 Matrícula: 5188CFJ Titular: JOAQUIN FERNANDEZ DOMINGUEZ Domicilio: URB. CASINES-AVDA. 14 DE ABRIL, N° 64, BLQ 3-4°A Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 01 de Noviembre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 650 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA BOMBONAS DE BUTANO. UN 23-1965 SE ENTREGA COPIA VEHICULO LIGERO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Cádiz, 29 de marzo de 2016. La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»